



INTERVENCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RÍO BLANCO VER.



DIRECTOR DE TRABAJO:

ARQ. VÍCTOR MANUEL VIDAL ANTONIO

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Juan Carlos Escribano | S07023058 |
| Emir Corona Montes | S11003044 |
| María Guadalupe Hernández San Pedro | S08001701 |

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

| | |
|---|---|
| 1.1 PROBLEMÁTICA..... | 6 |
| 1.2 DIAGNÓSTICO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RÍO BLANCO..... | 8 |

CAPITULO 2

MARCO CONCEPTUAL

| | |
|--|----|
| 2.1 ANTECEDENTES DE LA ARQUITECTURA FUNERARIA..... | 10 |
| 2.2 ARQUITECTURA FUNERARIA EN MÉXICO..... | 12 |
| 2.3 INCINERACIÓN O CREMACIÓN..... | 15 |
| 2.4 TERMINOLOGÍA UTILIZADA..... | 17 |

MARCO CONTEXTUAL

| | |
|------------------------------------|-----|
| 2.5 ANÁLISIS DEL SITIO..... | 19 |
| - UBICACIÓN DEL SITIO | |
| 2.6 ESTADO ACTUAL..... | 22 |
| 2.7 NORMATIVIDAD CON RELACIÓN..... | 26 |
| -INCINERACIÓN | |
| -DIMENSIONES | |
| 2.8 ESTADO DEL ARTE | 31. |

CAPITULO 3

| | |
|---|----|
| 3.1 ANTEPROYECTO..... | 31 |
| PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y ANÁLISIS DEL TEMA | |
| 3.3 PROYECTO EJECUTIVO..... | |
| 3.4 RENDERS, BOSQUEJOS ETC..... | 42 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 52 |
| LINKOGRAFÍA..... | 52 |
| ANEXOS..... | 53 |

INTRODUCCIÓN

Este documento, es sobre la investigación que se hizo, para la “INTERVENCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, EN RÍO BLANCO, VER.”. Para que realizáramos este proyecto, se necesitaba saber, conceptos generales, y arquitectónicos del tema, así como el estudio del sitio, conocer la historia que hay detrás de estas construcciones que viene de años antiguos, porque el ser humana siempre ha tenido la necesidad de recordar y enterrar a sus muertos.

La sepultura de los cadáveres se remonta al entorno antiguo del ser humano. En la antigüedad, las necrópolis se situaban fuera de las ciudades y poblados, pero no lejos, en lugares de paso, evitando el olvido de los antepasados y propiciando, a la vez, la seguridad de estos recintos sagrados.³ En algunas civilizaciones celebrar el hecho de la muerte, es para el ser humano una necesidad por el tener esa conexión con esos seres queridos que han partido de este mundo, los panteones son el sitio especializado en el estar con los muertos, y por ello necesitan ser diseñados, no solo para cumplir con la función de albergar cuerpos, sino que también que corresponda a un espacio agradable de reflexión, meditación, que cumpla con requerimientos de salubridad y saneamiento para los usuarios.

También se incluye la normatividad, ya que estos sitios, en la antigüedad, estaban en lugares como iglesias, escuelas, etc. Y se retiraron por cuestiones de salud, y claro hay dimensiones ya establecidas para ciertas áreas del cementerio en general.

CAPITULO

I

1.1 PROBLEMÁTICA

Desde años antiguos, el ser humano ha tenido la necesidad de enterrar y tener un sitio donde recordar a sus seres queridos que han partido de esta vida, así que como ha ido evolucionando, cada una de las civilizaciones alrededor del mundo, esta idea de tener un lugar dedicado a ello, es lo que hoy conocemos como cementerios, ya sean públicos o privados.

*“Puesto que el rito es el elemento permanente y conservador del mito, lo es también del monumento que, desde el momento mismo que atestigua el mito, hace posibles sus formas rituales”.*¹

Aldo Rossi.

ESTADÍSTICAS DEL INEGI (MORTALIDAD EN RÍO BLANCO, VER.



En el municipio de Río Blanco, Veracruz, el índice de mortalidad ha ido creciendo considerablemente, por lo que el estado actual en el que se encuentra su Panteón Municipal, no le será capaz de brindar por mucho tiempo la prestación de este servicio a la demanda de su comunidad.

1.- ARQUITECTURA EN LA CIUDAD_ ALDO ROSSI_PAG.

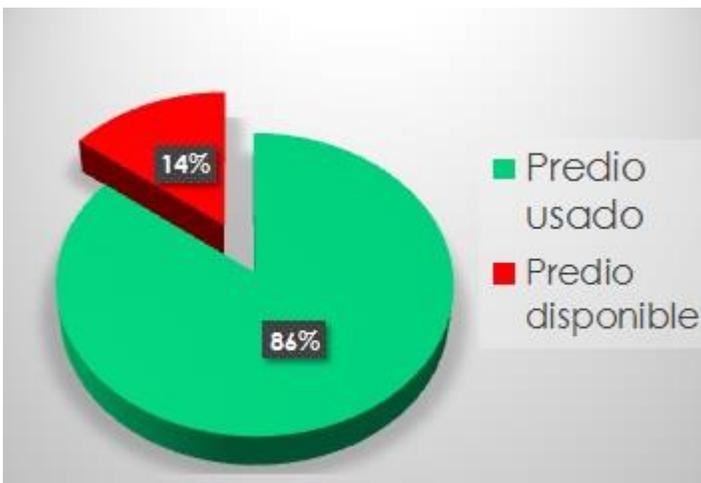
IMAGEN: WWW.INEGI.COM



Estudiando las gráficas, nos podemos dar cuenta, que es necesario buscar soluciones arquitectónicas para dar una solución a este problema.

No solo es el ampliarse en fosas, si no, el rediseñar, las áreas ya existentes, y darles los m2 adecuados, que lleven un orden estas áreas, por un diagrama de funcionamiento.

Aparte de buscar soluciones para atender la demanda de peticiones de fosas, el diseñar un lugar agradable de visitar, y no por el hecho de no guste ir a un cementerio, este tiene que ser desagradable, si no, que visualmente sea agradable y pueda ayudar al usuario el sentirse en armonía, y que su ser querido fallecido, se encuentre en un sitio, que conecte la arquitectura con el medio físico natural que ahí se encuentra.



En la siguiente gráfica se puede observar como solo queda, el área al fondo del predio, para la ampliación de fosas, y los demás se va a rediseñar las áreas ya existentes, buscando un mejoramiento para los usuarios.

IMAGEN: Gráfica del predio disponible, para la ampliación de

DIAGNÓSTICO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RÍO BLANCO

1. En su actual estado, no cuenta con el área necesaria en cada uno de sus espacios como es:
 - La administración
 - Los baños
 - Área del acceso vehicular (solo para carroza fúnebre)

2. Su área existente de fosas, ya está por llegar a su capacidad.

- 3.- No cuenta con servicios para confort de los usuarios, como es
 - El acceso vehicular (carroza fúnebre) y el recorrido hasta el área de ampliación de fosas.
 - Sala de velación.
 - Área de nichos con oratorio.

- 4- El terreno cuenta más área para ampliarse, (que se utilizara para las fosas) ya que es el principal problema.

- 5.- En el recorrido de la carroza, no está trabajado, aparte de que en su lateral izquierdo cuenta con un desbarranque, esto provoca basura tanto de los usuarios como de la naturaleza, lo que cae de ella.

- 6.- No cuenta con sistema de sustentabilidad, y es un sitio que necesita de agua para el mantenimiento de un amplio número de fosas, y servicios en general.

- 7.- El mejorar el alumbrado y pisos para tener confort pero sobre todo, contar con accesibilidad universal, y que los usuarios puedan ir, sin importar su condición física.

CAPITULO

II

2.- MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

“El culto a la vida, si de verdad es profundo y total, es también culto a la muerte. Ambas son inseparables. Una civilización que niega a la muerte acaba por negar a la vida”.¹

Cementerio = lugar de descanso, de dormir

Koimeo_ koimeterion _el que descansa.²

2.1 ANTECEDENTES DE ARQUITECTURA FUNERARIA

El ser humano crea la arquitectura como uno de sus primeros símbolos de permanencia en la tierra, a través de la intemporalidad e inmortalidad de los dioses: paganos o cristianos, de la naturaleza ya sean animales o humanos, su divinización hizo la primera estructura material que el ser humano creó para su exaltación

La idiosincrasia de los pueblos primitivos volcó sus nacientes creaciones culturales en la estructura arquitectónica que cobijaba a sus dioses y dejó en un lugar secundario a su propia morada, tratada con ese sentido de fragilidad y temporalidad, que constituía su paso terrenal.



DÓLMENES. La tumba de Creevykeel,



Pirámide de Kefren (faraón) en Egipto

Dólmenes y zigurats, pirámides, y templos, se levantan como esfuerzo indómito de exaltación mágica a las fuerzas cósmicas de la naturaleza, o al poder milagroso de la santidad. En todos se refleja el máximo esfuerzo de creatividad y se representa por ser la vanguardia plástica del momento.³

1 OCTAVIO PAZ “EL CULTO A LA VIDA...” EL LABERINTO DE LA SOLEDAD, PP. 65

2.- FERNÁNDEZ GRUESO MANUEL, DE CEMENTERIO A CAMPO SANTO, JULIO 2007, PAG. 1

(WWW.VILLARDECANAS.ES)

3.- <http://www.arteespana.com/piramidesegipto.htm>

Cuando el hombre crea el suficiente poder para dominar a sus semejantes, hace estructuras de permanencia intemporal que antes había reservado sólo a dioses y servidores. Los palacios ya no serán exclusivos para las vestales sino también para nobles y reyes.

Los emperadores mexicas erigían sus palacios dentro del recinto sagrado, las diferencias las marcaba la escala. Nunca será suficiente la exaltación divina y sólo el adelanto técnico frenará por mucho tiempo su tamaño. La grandeza del mago, rey, que haya pasado sobre la tierra, jamás podrá equiparse a la exaltación que busca para su reunión con los dioses: que son sino, las pirámides de Egipto y la tumba real del palenque y quienes fueron Keops, Kefren o el desconocido rey maya del palacio de las inscripciones.

Este principio de elevación espiritual; lo entronizó en forma clara el catolicismo, al salir de la oscuridad de las catacumbas a la magnificencia de las basílicas. Es importante tener en cuenta que la tradición cristiana, tomando antiguos hábitos hebreos y romanos, acostumbraban a enterrar a los difuntos en campo santo y que ya en época del imperio bizantino había cundido el estilo de enterrarse en las iglesias, en virtud de intenciones piadosas y por la corta extensión de los cementerios.

El Papa Urbano IV aconsejó prescindir de los entierros en los templos y determino que era “opuesto al espíritu de los cánones”, pero el uso continuó. En América buena parte de las catedrales, iglesias mayores y realizaciones de capillas de entierros para patronos, nobles y benefactores, durante los siglos XVI y XVIII. Este hábito se extendió posteriormente a las inhumaciones dentro del templo de otras personas, ocupando las naves laterales, la central o las galerías externas en caso de haberlas.³

Los cementerios de la parroquia fueron ubicados generalmente en los atrios, cercanos, donde se instalaron capillas de misa para velar adecuadamente a los difuntos.

4. IZQUIERDO ANA LUISA, -PAUL GENDROP, DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM CUADERNOS DE ARQUITECTURA MESOAMERICANA, PAG. 25

5.- MARTINEZ ALVAREZ ESAU, TESIS, REVALORIZACIÓN DE LA ARQ. FUNERARIA 1996 PAG. 15

2.2 ARQUITECTURA FUNERARIA EN MÉXICO

Los emperadores Mexicas erigían sus palacios inclusive dentro del recinto sagrado y en la jurisdicción que abarcaba el conjunto religioso, el pueblo recibía el especial privilegio de contar metafóricamente con el gran monumento que le daba sombra y protección así como cobijo y eterno abrazo les proporcionaban pisos y muros del interior de la iglesia a españoles y criollos.

En la época prehispánica se utilizaban indistintamente la incineración y la inhumación. Dentro de esta última existieron cementerios y arquitectura funeraria. Tenemos el ejemplo de Quiahuiztlán en Veracruz, un panteón en el cual los monumentos funerarios son pequeñas pirámides. “Desde



IMAGEN: Tumbas Quiahuiztlán en Veracruz FUENTE: cuaderno de arquitectura mesoamericana

épocas muy tempranas se practicaron en Mesoamérica diferentes formas de entierro. Se acostumbraba inhumar los cadáveres ya sea colocándolos simplemente bajo la tierra, edificándoles alguna construcción o erigiéndoles un monumento funerario. De los diversos tipos de obras que los mesoamericanos realizaron para estos entierros, nos hemos dedicado al análisis de un tipo de arquitectura funeraria particular, que además de encerrar un sepulcro, tenga un edificio cuya función concreta sea la de servir de monumento al difunto.”

El arte funerario, tendrá durante toda la época virreinal, un imprescindible apoyo en la arquitectura religiosa y a ella se cobijara, sólo la riqueza de la lápida, y en contadas ocasiones la estatua orante del difunto, marcará el grado de opulencia o importancia política del personaje enterrado, cuando no, su cercanía al lugar sagrado del presbítero.

Esta total dependencia del arte funerario con la arquitectura religiosa se rompe durante la independencia, hecho histórico que coincide en gran medida con el fin del periodo Barroco, que trae consigo la apertura de la academia. Junto a esta liberación sacro-funeraria, las nuevas leyes y la moda hacen que este arte vuelva a crear su propia arquitectura, aunque ahora ello no represente la vanguardia, sino exactamente lo contrario.

6.- MARTINEZ ALVAREZ ESAU, TESIS , REVALORIZACIÓN DE LA ARQ. FUNERARIA 1996 PAG. 15

7.- IZQUIERDO ANA LUISA, PAUL GENDROP, DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM CUADERNOS DE ARQUITECTURA MESOAMERICANA, PAG. 20

Así, el naciente periodo Republicano que vio levantar en toda la época virreinal solamente ejemplos de arquitectura funeraria vinculada con la estructura religiosa, empezará a recurrir a formas del pasado, que el transcurso de la historia representaron la consolidación y la exaltación de fe religiosa: El Románico y el Gótico.

En estos dos estilos empieza a haber monumentos en los Camposantos, sobre todo en las tumbas de los militares y

Patriotas caídos durante las luchas libertarias y fratricidas. Su tamaño dependerá directamente de la importancia del personaje y todas, invariablemente, representarán fiel y libremente estructuras religiosas forma de ascender a la gloria celestial y mantener el vínculo de sacralidad que antes no daban la estructura misma. Si ya no hay iglesia, representemos la sepultura como tal.

La consolidación del poder político trae la introducción de nuevas formas y las logias masónicas tendrán que ver directamente con un estilo más que se incorpora al arte funerario: La arquitectura Neoclásica, las formas del templo griego y romano pasan fugazmente por las estructuras religiosas para seguir con notable fuerza en los panteones.

A partir de la Independencia y hasta la consolidación del porfiriato, la arquitectura funeraria tiene un vínculo estrecho y cerrado con las construcciones que representa la Gloria de Cristo. Se puede decir que hasta ese monumento, nada se crea sino que todo se fundamenta e inspira, algunas veces grotescamente, en los estilos del pasado, cuando no, en muestras de directo puño de la propia arquitectura clásica.

La sombra de la esterilidad política, muchas veces conseguida a sangre y fuego, el afrancesamiento hace su aparición en escena, representa ya no sólo el menguado poder de la iglesia, sino ahora también el poder económico. Su nuevo símbolo será la gran mansión de formas austeras, la casa-habitación grande y palaciega, en ocasiones alberga ya no ornamentados altares y estáticos santos, sino terrenales seres humanos con movimiento y vitalidad. Por primera vez, nuestros panteones verán levantarse monumentos que reproducen el estilo de moda “el arte Noveau”, aunque la gran mayoría prefiere ir contra esta vanguardia para seguir usando los estilos ya tradicionales.

En esta época en la que el arquitecto hace su ingreso formal a la arquitectura funeraria, recibiendo encargos de familiares pudientes para el diseño de criptas y mausoleos. Antes de esto, sólo a la muerte de algún personaje notable del país se recurría en ocasiones a un diseño especial, por ejemplo: el mausoleo de Benito Juárez en



IMAGEN: Campo Santo Monumental de Pisa, Italia. Siglo XIV

el panteón de San Fernando. El proceso iniciado con el funcionalismo que desemboca hasta la arquitectura contemporánea, trae consigo varios aspectos importantes destacar.

La relación del pueblo con el más allá no está dada por la magnificencia de la tumba que se haga el difunto, sino por un sentimiento de apoyo y permanencia terrenal que el vivo mantiene con el muerto, desde el simple ramo de cempaxúchitl, hasta el alimento hasta el alimento que se le ofrenda en los días de noviembre, el finado está presente: su ausencia es temporal y el concepto de transitoriedad, que desde la época prehispánica se mantiene latente, hace innecesaria la presencia de formas arquitectónicas en las que se pondera la calidad política o económica del difunto. Esta sustancial diferencia hace que la tumba de un potentado se coloque a la vista de todos, en lo alto de una bahía, mientras que el sepulcro de Genovevo de la O, general zapatista, es una sencilla lápida cubierta siempre de cempaxúchitl en un modesto panteón del estado de Morelos. La arquitectura de la vida reflejada en la dignidad de la muerte

-MATERIALES DE LA ARQUITECTURA FUNERARIA PREHISPANICA EN MÉXICO –

El material utilizado en la construcción de estos monumentos procede de la misma localidad y consiste en lajas de piedra volcánica recubiertas con estuco. Las lajas tal y como salían de la cantera eran colocadas, salvo algunas que se trabajaban para darles cierta forma y ponerlas en "esquinas, piso y bases de techos... ".⁴⁶ Los componentes del mortero con el que recubrían la piedra son arena de río "y cal hecha por calcinación de los carapachos calcareos de moluscos bivalvos, fundamentalmente ostión, que debieron tomar de la Laguna del Llano y de la Mancha" .Para que la argamasa tuviera más cocción le agregaban pequeñas esferas de barro y restos de cerámica.⁴⁷ El basamento de las tumbas está construido directamente en el suelo o sobre un piso recubierto de estuco; en algunas, primero se edificó una plataforma baja recubierta de argamasa, por lo que carece de cimientos. La cámara funeraria queda colocada en el espacio que dejan libres las cuatro paredes del basamento. Algunas de estas cámaras presentan una planta rectangular, y otra elíptica. Ahí colocaban los restos óseos y las ofrendas de cerámica.⁸

8.- IZQUIERDO ANALUISA, PAUL GENDROP, DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM CUADERNOS DE ARQUITECTURA MESOAMERICANA, PAG. 35

2.3 INCINERACION O CREMACION

La incineración o cremación es el sistema mediante el cual el cadáver es expuesto a temperaturas muy altas hasta quedar consumido en cenizas. La incineración se puede lograr, utilizando desde el método más rudimentario de una hoguera, hasta el moderno horno crematorio.

Este procedimiento data desde hace miles de años. En la antigüedad los pueblos vikingos utilizaban la incineración como solución para deshacer los cadáveres que quedaban de las guerras que sostenían otros pueblos evitando así pestes y enfermedades. Cada pueblo le ha dado a la incineración diferentes enfoques, aunque todos los hayan utilizado con el mismo objetivo. En la segunda guerra mundial los alemanes por ejemplo construyeron grandes hornos para acabar con la humanidad, especialmente con los judíos y los gitanos. Contaban con cuatro unidades destinadas como crematorios, que consumían 360 cadáveres cada ½ hora, tiempo necesario para reducirlos en cenizas, salían 720 cadáveres por hora.

La función pública que debe cumplir un crematorio es la de dar a la sociedad la oportunidad de comprobar que existe otra forma nueva para la desintegración del cuerpo, y muy común en otros pueblos, más económica, y práctica de solución al último eslabón del ciclo biológico terrestre que es la muerte.

LA FALTA DE ESPACIO EN LOS CEMENTERIOS

La falta de espacio para realizar entierros en los cementerios de diversos países del mundo se ha convertido en una realidad insoslayable que exigió la intervención estatal para estimular entre sus ciudadanos la cremación.

Las creencias religiosas así como su transmisión a través de las distintas generaciones ha hecho del entierro la principal forma de despedida entre los dolientes. Sin embargo, los costos económicos sumados a la falta de espacio y los efectos medioambientales de esta práctica están encontrando en la cremación una solución a esta delicada situación.

9.- MARTINEZ ALVAREZ ESAU, TESIS, REVALORIZACIÓN DE LA ARQ. FUNERARIA 1996 PAG. 28

10.- <http://www.redfuneraria.com/cremacion-o-entierro>

Aún así las proyecciones no son muy alentadoras. De acuerdo a un informe realizado por BBC, casi la mitad de los cementerios de Inglaterra podría quedarse sin espacio en los próximos 20 años mientras que una cuarta parte de ellos estarían saturados dentro de una década. Esto sucede a pesar de que la cremación se ha vuelto una tendencia ineludible en Reino Unido donde el 74% de las personas que murieron en 2011 fueron cremadas, según las últimas estadísticas de *Cremation Society of Great Britain*.

Sin embargo, este no es un problema exclusivo de Inglaterra. En Sudáfrica los cementerios están repletos por lo que la cremación se está convirtiendo en la única opción para la despedida del cuerpo. Las nueve provincias que conforman este país se están quedando sin tierras disponibles mientras que se presenta un crecimiento lento pero constante de las cremaciones ya que el 37% de las personas han elegido esta última opción por sobre la inhumación. En búsqueda de posibles soluciones, Ciudad del Cabo lanzó un mausoleo piloto en donde varios ataúdes son almacenados en estantes en una misma “habitación” que es construida sobre la tierra.

EL ENTIERRO Y SUS EFECTOS MEDIOAMBIENTALES

A diferencia de la cremación, el entierro posee efectos notablemente más nocivos en el medio ambiente.

Por un lado, **los ataúdes contribuyen a la tala excesiva de árboles**. De acuerdo al Non-profit Center for Natural Burial, 10 hectáreas de cementerio contienen 20 mil toneladas de hormigón y una cantidad de madera empleada en ataúdes con la que se podría construir más de 40 viviendas si consideramos que para la realización de un ataúd se requiere talar un árbol lo cual genera que haya 7,3 millones de hectáreas menos por año en el mundo.

En el entierro también debe considerarse las consecuencias de la descomposición del cuerpo en el ataúd que se prologa durante al menos quince años. Para la ceremonia funeraria se realiza el embalsamamiento del cuerpo para que se conserve en esta última despedida. Los líquidos empleados para esta práctica tienen un profundo **efecto contaminante en el agua** debido a que posee componentes como el arsénico, el mercurio y el formaldehído. Este último considerado cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud. Por otro lado, los ataúdes también son una fuente de contaminación ya que no sólo emplea barnices o lacas sino que también los difuntos son enterrados con trajes que contienen poliéster y telas originando la emisión de dioxinas y monóxido de carbono a la atmósfera.

11.- <http://www.redfuneraria.com/cremacion-o-entierro>

2.4 TERMINOLOGÍA UTILIZADA

-Sustentabilidad:

La sustentabilidad (o sostenibilidad) es un término que se puede utilizar en diferentes contextos, pero en general se refiere a la cualidad de poderse mantener por sí mismo, sin ayuda exterior y sin agotar los recursos disponibles.¹⁹

- Acceso Universal:

Es la combinación de elementos del espacio construido que permiten el acceso, desplazamiento y uso para las personas con discapacidad, así como el acondicionamiento del mobiliario que se adecuen a las necesidades de las personas con distintos tipos y grados de discapacidad.

- Circulación:

Es un camino o pasillo para peatones, exterior o interior, que conduce de un lugar a otro. Es el caso, entre otros, de andadores, vestíbulos, escaleras y rampas.

- Tumba horizontal:

- se denomina así al elemento Horizontal, de acuerdo a su significado: “obra construida para dar sepultura a una persona.

Armazón en forma de ataúd, que se coloca sobre el túmulo o en el suelo para la celebración de las honras de un difunto”. Puede ser para un enterramiento o tener espacio hacia abajo para otros.⁹

12.-<http://www.definicionabc.com/general/urbanismo.php> | Fecha de consulta: 15/Dic./2015

13.- HERRERA MORENO ETHEL, TIPOLOGÍA FORMAL DE MONUMENTOS EN CEMENTERIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PÁG. 210

El sencillo puede o no estar encortinado, los que alojan más de un féretro bajo la superficie siempre están encortinados. Cuando son para un cajón, se realizan como los sardineles con un hoyo en la tierra para el ataúd. Los encortinados tienen un sencillo sistema de construcción puesto que se hace un hoyo y la profundidad depende del número de gavetas, y se construyen Muros de contención en los cuatro lados. Los muros pueden ser de tabique o de concreto.

- Plataforma.

Tienen mayor dimensión que las tumbas, ocupan dos o más lotes y generalmente son cuadradas, pero también las hay rectangulares. En ellas hay espacio para más de un enterramiento. La mayoría tienen una cripta subterránea y se accede a ella por puertas al frente, atrás o por arriba. Es importante señalar que las plataformas, junto con las capillas, son los primeros monumentos funerarios familiares.¹²

- Cipos.

Tienen varias definiciones: pilastra o trozo de columna, pedestal moldurado o piedra cuadrangular que se erigía en la Antigüedad clásica en memoria de una persona difunta; columna funeraria de pequeña dimensión; pilastra destinada a recibir inscripciones conmemorativas. También se denominan así ciertos pedestales decorados con motivos escultóricos.¹² Columna o pilastra erigida en memoria de un difunto.

Nichos

- en muro para gavetas y restos (antiguos). Son nichos para gavetas en muro claustral, generalmente con galerías porticadas. Sólo los hemos encontrado en el Panteón de San Fernando, que data de la primera mitad del siglo xix.
- Nichos en muro para cenizas (recientes). Son nichos para cenizas que se han construido en las bardas de los panteones y datan de fines del siglo xx¹³

14 Doporto, *op. cit.*, tomo iii, "Cipo", p.156.

15.- HERRERA MORENO ETHEL, TIPOLOGÍA FORMAL DE MONUMENTOS EN CEMENTERIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PÁG. 210

2.5.- MARCO CONTEXTUAL

Análisis del sitio

ELEMENTOS NATURALES.- Como la gran vegetación que rodea al cementerio, y por supuesto el río chiquito, esta parte poética del proyecto, ya que el agua en muchas culturas es vida, y está fluyendo donde hay muerte.

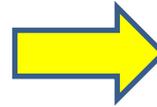
ELEMENTOS ARTIFICIALES.- Pero de igual manera está rodeado por la autopista



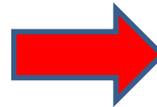
. UBICACIÓN DEL SITIO



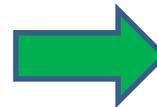
FUENTE: Google satélite 2015



Camino Nacional



Palacio de Río Blanco, Ver



Cementerio Municipal

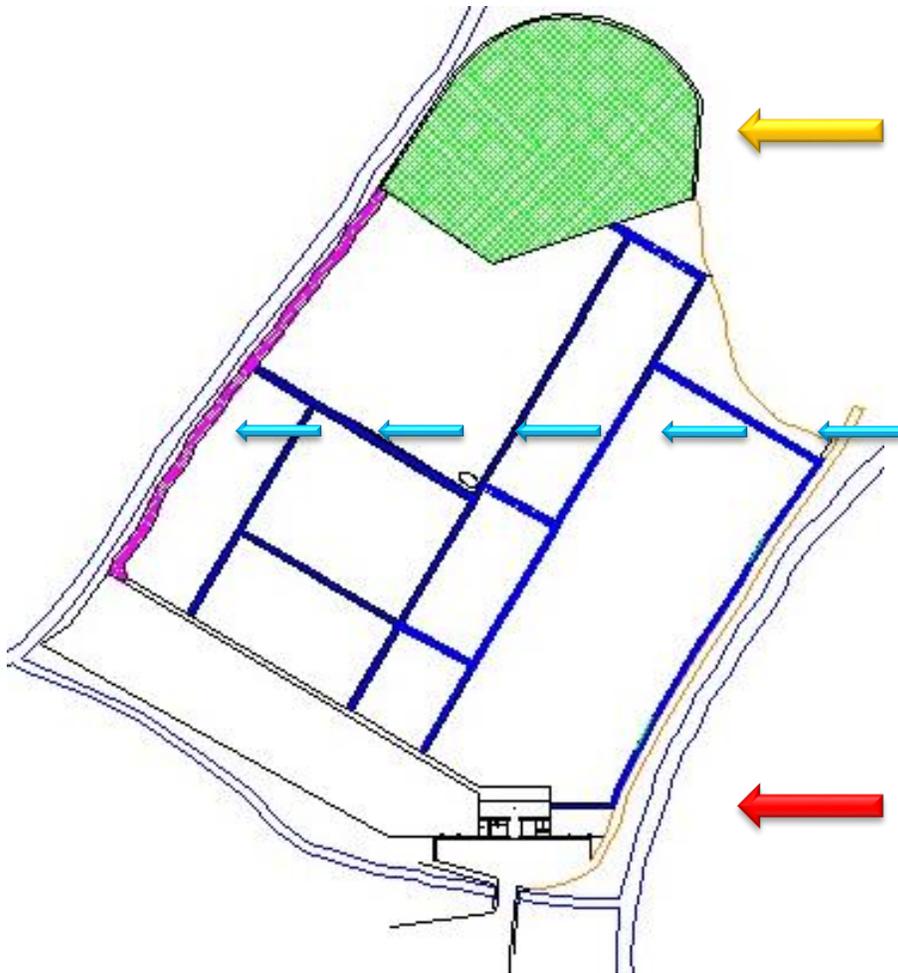
El Cementerio Municipal De Río Blanco se encuentra ubicado dirección 7 de enero, calle Emiliano Zapata. Colindando con el rancho el “Cortijo”.

Para obtener bases para la propuesta del proyecto de la intervención en el sitio ya mencionado, nos apoyamos en levantamiento Fotográfico, sistemas constructivos, materiales, arquitectónicos.

En la imagen podemos ver ubicado el terreno de color verde, y el palacio municipal, señalado con un círculo rojo. Para llegar al sitio, se pasan las vías del ferrocarril que aún están en función.

Se puede apreciar que a pesar de estar cerca de la calle principal, está rodeado de gran vegetación y naturaleza, como lo es el río chiquito. Y también se encuentra la autopista, tiene un equilibrio para estar rodeada de elementos artificiales como naturales.

EL PROYECTO SE DIVIDIO EN 3 ÁREAS PARA PROYECTAR



- AMPLIACIÓN DE
ÁREA DE FOSAS
DEL
CEMENTERIO
ÁREA 5 780.24 M2

- RECORRIDO DE
LA CARROZA
ÁREA: 852.54 M2

EDIFICIO DEL ACCESO

- AMPLIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
- SALA DE VELACIÓN
- AMPLIACIÓN DE BAÑOS.
- ÁREA DE NICHOS
- ORATORIO

ÁREA: 323.41 M2

Área total= 39,952.56 m2

Área utilizada= 34,172.32 m2

Área restante= 5,780.24 m2

2.6 ESTADO ACTUAL

En la siguiente imagen vemos la fachada actual del edificio, donde se puede observar, falta de remate, y los elementos arquitectónicos



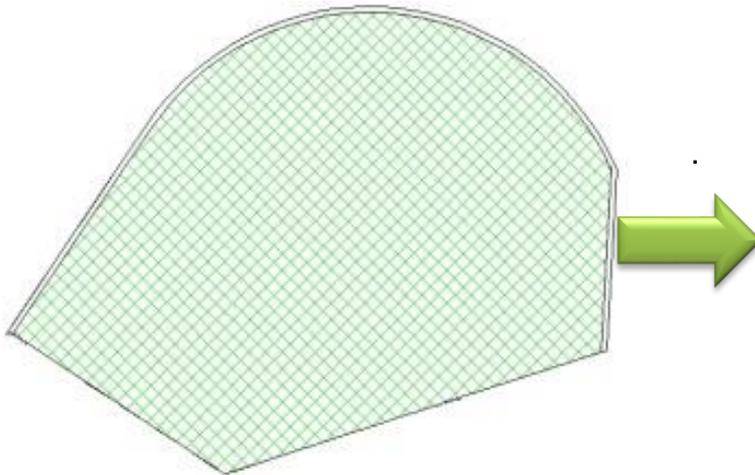
Planta arquitectónica actual

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| 1.- vestíbulo | 4.- oficina |
| 2.- casa – habitación | 5.- baño de mujeres |
| 3.- vestíbulo del acceso principal | 6.- baño de hombres |
| | 7.- bodega |

ESTADO ACTUAL - RECORRIDO FOTOGRÁFICO



ESTADO ACTUAL



El área verde, es la zona disponible, que aún no está en función, y en la que se proyectó la ampliación de fosas. También se trabajó el recorrido de la carroza, (acceso principal- ampliación de fosas,) mejorando, el transitarla, y la seguridad de ella para los usuarios.

IMAGÉN: Área de ampliación de fosas

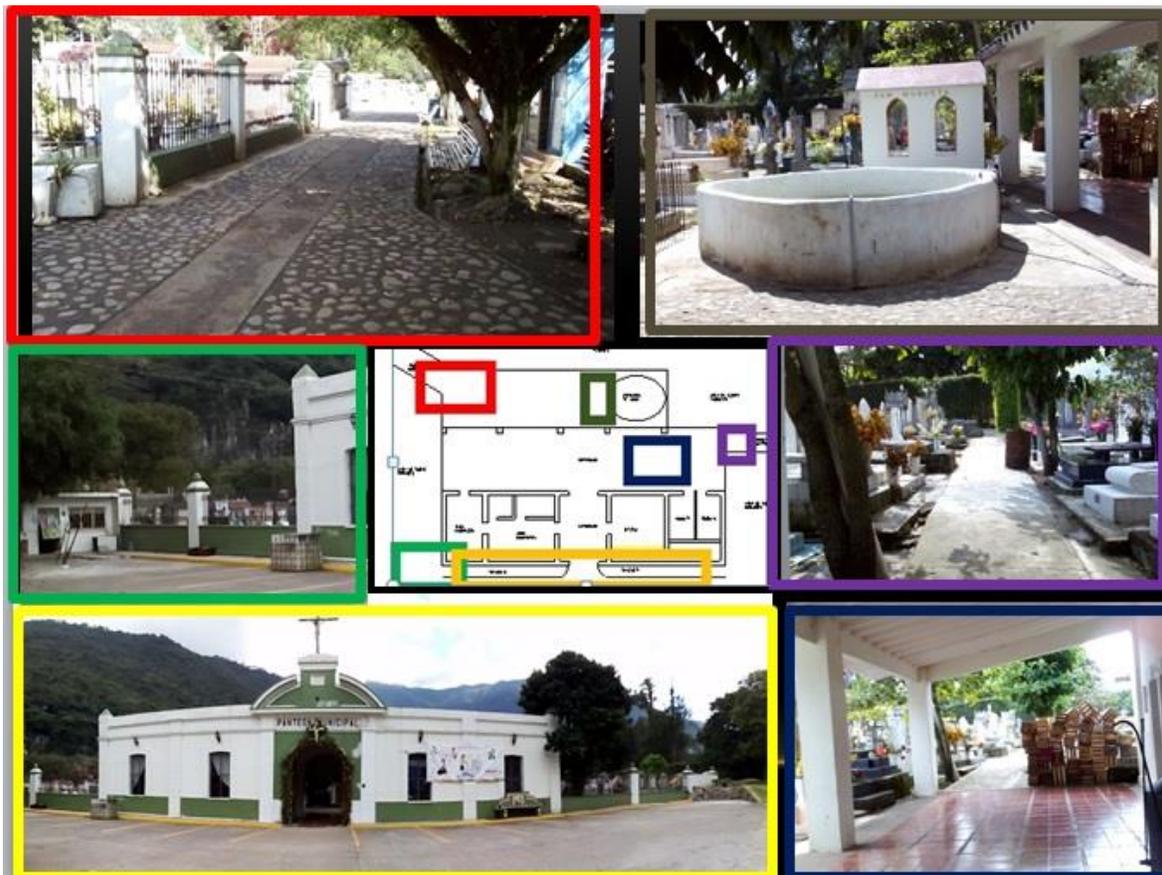


Recorrido de la carroza, se puede apreciar, que no está trabajado, se ve el desbarranque, y toda esa vegetación cae hacia el río.

Sin embargo, mediante levantamientos arquitectónicos, se comprobó que si es viable el acceso de la carroza, aparte de cómodo, visualmente será más agradable.

Vista del lado del río, por el interior del cementerio.

RECORRIDO FOTOGRÁFICO



2.7 NORMATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ CON RELACIÓN A LOS PANTEONES.

Artículo 55. Las disposiciones de este capítulo tienen por objeto regular el control sanitario de los panteones, sin perjuicio de la intervención que sobre la materia en los casos de traslado, internación, reinhumación, incineración y exhumación de restos áridos o cremación tenga el organismo Servicios de Salud de Veracruz del Gobierno del Estado, en los términos de la Ley General y Ley de Salud. El capítulo también tiene el propósito de regular el buen funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los panteones localizados en el territorio del municipio, incluidas las congregaciones.

Artículo 56. Los panteones localizados en el territorio del municipio constituyen un servicio público y forman parte del patrimonio municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica.

Artículo 57. Los panteones municipales existentes y los que llegaran a existir en el territorio municipal, incluidas las congregaciones y demás centros de población del municipio, se regirán por las disposiciones del presente reglamento y contarán con los recursos y los apoyos administrativos que les asigne el Ayuntamiento.

Artículo 58. Las placas, lápidas o mausoleos que se coloquen en los panteones quedarán sujetas a las especificaciones técnicas que señale la Dirección.

Artículo 59. La aplicación del presente reglamento corresponde en la esfera de sus respectivas competencias:

- I.- Al edil titular de la Comisión del Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;
- II.- Al director general de Salud; y,
- III.- Al oficial encargado del Registro Civil.

Artículo 60. Los documentos mediante los cuales se traslade a los particulares el uso temporal o la propiedad a perpetuidad de los lotes, nichos y demás inmuebles susceptibles de enajenación en los panteones municipales, deberán estar suscritos por el síndico único y por el tesorero municipal, previo dictamen realizado por la Dirección.

Artículo 61. Corresponde a la Dirección, por conducto de la entidad que designe para tal efecto, así como a los agentes municipales:

I.- Planear, programar, organizar, evaluar y llevar un estricto control del desarrollo de los programas y trabajos inherentes a los panteones;

II.- Proponer al Ayuntamiento los programas, políticas, lineamientos y criterios que normen el funcionamiento de los panteones a su cargo;

III.- Ordenar la puntual apertura y el cierre del panteón a las horas fijadas;

IV.- Ejecutar las órdenes de inhumación, exhumación, traslado, velación, cremación o reinhumación, previa entrega que hagan los interesados de la documentación respectiva, expedida por las autoridades competentes;

V.- Llevar un estricto control de las fosas mediante la numeración progresiva de las mismas;

VI.- Llevar al día el registro de sus movimientos;

VII.- En los casos de perpetuidad, llevar un registro por separado;

VIII.- Contribuir con las autoridades federales, estatales y municipales, cuando éstas así lo requieran;

IX.- Prohibir la entrada a los panteones de personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o enervantes;

X.- Prohibir el tránsito de motocicletas y bicicletas en las instalaciones de los panteones;

XI.- Prohibir el acceso de niños menores de diez años a los panteones, a menos que vayan acompañados de personas mayores de edad que cuiden de ellos, así como de las personas que traigan con ellos animales de cualquier tipo;

XII.- Prohibir que los visitantes caminen encima de las tumbas;

XIII.- Cuidar que no se instale propaganda o publicidad de cualquier tipo, con excepción de los letreros fijados por el Ayuntamiento para orientación y señalización;

XIV.- Cuidar que se preparen las fosas necesarias para el servicio;

XV.- Proporcionar a los particulares la información que solicitan acerca de la situación de sus familiares fallecidos; y,

XVI.- Mantener dentro del panteón el orden y respeto que merece el lugar;

Artículo 64. Queda estrictamente prohibido, dentro de los límites de los panteones, el establecimiento de toda clase de comercios de venta de alimentos, así como la venta de artículos de cualquier índole, exceptuando los locales comerciales establecidos en el inmueble. De igual manera, queda prohibido el establecimiento del comercio ambulante fijo o semifijo fuera de los límites de los panteones.

Artículo 65. Los panteones municipales contarán con el apoyo de la Policía Intermunicipal para mantener el orden y vigilar tanto al público asistente como los bienes que conforman el patrimonio de los mismos. En días festivos se solicitará apoyo adicional, con el fin de garantizar la seguridad de los visitantes.

INCINERACIÓN

Artículo 75. Los panteones municipales podrán contar con unos hornos crematorios o incineradores y una zona de nichos para el depósito de cenizas.

Artículo 76. La cremación de cadáveres, restos humanos o restos humanos áridos se realizará en cumplimiento a la orden que al efecto expida el oficial encargado del Registro Civil y con la previa autorización sanitaria correspondiente.

Artículo 77. Podrán ser incinerados los restos humanos que se encuentren depositados en el osario por más de dos años, sin que hubiesen sido reclamados.

DIMENSIONES

Artículo 85. Las dimensiones de las fosas horizontales no podrán ser inferiores a dos metros de largo, por uno de ancho y un metro cincuenta centímetros de profundidad, con una separación de 50 centímetros entre cada fosa.

Artículo 86. Para féretros de niños, las fosas serán de 1.25 metros y 0.80 metros de ancho por 1.20 metros de profundidad, contada ésta desde el nivel de la calle o andador adyacente con una separación de 50 centímetros entre cada fosa.

Artículo 87. La Dirección General de Desarrollo Urbano autorizará todo trabajo y construcción de bóvedas, monumentos, banquetas, guarniciones y barandales, previo pago de los derechos correspondientes de conformidad con las cuotas establecidas en el Código Hacendario y en la Ley de Ingresos para el Municipio del ejercicio fiscal correspondiente y con la autorización de la autoridad sanitaria, cuando sea necesaria. En el supuesto de que se realice una obra sin autorización, el infractor pagará una multa conforme a lo establecido en el presente reglamento y su capítulo respectivo, sin que esto anule la posibilidad de que la obra sea suspendida, demolida o retirada.

Artículo 88. Quedan estrictamente prohibidos los barandales cuyas terminaciones sean punzo cortantes, las lápidas, los mausoleos y las cabeceras que rebasen los 60 centímetros de altura o cualquier otro tipo de construcción.

Artículo 89. Se prohíben las construcciones que obstruyan el libre tránsito peatonal, invadiendo avenidas, calles y zonas verdes. El adquirente de los derechos de uso temporal o a perpetuidad hará a su cargo las rectificaciones correspondientes en el término de tres días. En caso de incumplimiento, la Dirección General de Desarrollo Urbano evaluará los daños y procederá, en su caso, a la suspensión, el retiro o la demolición de la obra.

Artículo 90. La Dirección General de Desarrollo Urbano fijará en todo caso las especificaciones a que deberá sujetarse la construcción de los distintos tipos de fosas, criptas, nichos y monumentos, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 98. Si por causa de utilidad pública un panteón fuese afectado, total o parcialmente y existan osarios, nichos, fosas, columbarios, hornos crematorios o monumentos conmemorativos, deberán reponerse esas construcciones o, en su caso, trasladarse por cuenta de la dependencia o entidad a favor de quien se afecte el predio.

Artículo 99. Cuando la afectación sea parcial y en el predio restante existan aún áreas disponibles para sepulturas, el Ayuntamiento dispondrá la exhumación de los restos que estuvieren sepultados dentro del área afectada, con el fin de reinhumarlos en las fosas que para el efecto deberá destinar en el predio restante e identificar individualmente. Los gastos que se ocasionen con este motivo, incluida la reconstrucción de monumentos que se hiciere, serán a cargo de la dependencia o entidad a favor de quien se afecte el predio.

Artículo 100. Cuando la afectación de un panteón municipal sea total, la autoridad o entidad a favor de quien se afecte el predio deberá prever que se proporcionen los medios que permitan, sin costo para los interesados, la reubicación de los restos exhumados.

Artículo 101. La construcción y operación de panteones municipales corresponde en forma exclusiva al Ayuntamiento.

Artículo 102. Corresponde a la Dirección General de Desarrollo Urbano, en coordinación con la Dirección, elaborar un proyecto para la construcción del nuevo panteón, mismo que deberá contemplar los requisitos que disponga para tales efectos la Ley de Salud, así como las leyes y reglamentos aplicables al caso.

Artículo 103. Sólo se podrán construir panteones en las zonas que determine el Ayuntamiento, con base en el proyecto a que se refiere el artículo anterior y tomando en cuenta lo que disponga la Ley de Desarrollo Regional y Urbano del Estado y reglamentos vigentes al respecto.

Artículo 104. Los panteones verticales se sujetarán a las disposiciones que en materia de construcción de edificios establezca el reglamento de la materia.

Artículo 105. De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica, el Ayuntamiento podrá concesionar el servicio de panteones.

Artículo 106. Los servicios que se presten en el panteón concesionado deberán sujetarse, en lo conducente, a lo establecido en el presente reglamento. El Cabildo aprobará el reglamento interno que regirá el funcionamiento del panteón concesionado.



Artículo 107. Como contraprestación, el concesionario de un panteón deberá ceder al Ayuntamiento el porcentaje del área vendible que el Cabildo estime pertinente, debidamente urbanizada, para el servicio de inhumación de personas de escasos recursos económicos. Ese porcentaje en ningún caso deberá ser menor de 15% de área vendible.

Artículo 108. Independientemente del tiempo por el cual se otorgue la concesión, el concesionario podrá ser facultado por el Ayuntamiento para vender a noventa y nueve años el derecho de uso de fosas, a condición de que constituya un fideicomiso ante cualquier institución bancaria que garantice el mantenimiento perpetuo del panteón. Dicho fideicomiso se irá constituyendo con el importe de 1% como mínimo del valor de venta del derecho de uso de cada fosa.

2.8 ESTADO DEL ARTE

PANTEONES EN MÉXICO (REFERENTES)

Se tomó estos tres cementerios por su valor arquitectónico y cultural, estos sitios que a pesar de su función, ya son parte de la sociedad mexicana y de ahí parte la gran importancia del proyecto, este recinto, ya que la sociedad en nuestro país, la muerte, es un acontecimiento importante, que tiene su día para recordar y festejar con respeto a sus fallecidos. A Continuación los referentes para este proyecto

Desde hace años se ha venido dando una visión diferente para los cementerios de los países; unos son importantes por los hombres y mujeres sepultados en ellos, por su ubicación, por el valor artístico de sus monumentos e iconografía funeraria, sin lugar a dudas un panteón o cementerio registra la historia del pueblo, ciudad o país. Los cementerios y/o panteones por lo tanto son testigos del desarrollo de la sociedad o colectividad en el tiempo, por esto deben ser considerados parte del Patrimonio Cultural, tomando en cuenta que el patrimonio es una herencia, un legado de las generaciones pasadas a las actuales, es cotidiano la inclusión de visitas a ellos en las rutas turísticas de más de una ciudad.

En la ciudad de México, de todos los panteones o cementerios existentes, sólo dos panteones han sido declarados Museos de Sitio: el del Tepeyac y San Fernando; pero el de Dolores sobresale por la Rotonda de las Personas Ilustres que tiene. ”.

PANTEON DOLORES

Perpetuo homenaje a nuestras personas Ilustres y
Sus acciones en nuestra vida nacional.



IMAGEN: Entrada al Panteón Dolores

FUENTE: artículo panteones de México

Está ubicado en la Avenida Constituyentes y Eje Vial 5 Poniente, Col. América,

Entre la segunda y tercera sección del Bosque de Chapultepec. Juan Manuel Banfield adquirió la finca que fue de su padre William, donde se Hallaba la fábrica de papel de Belén

(ubicado en las Lomas de Belén), el 10 de diciembre de 1874 el gobierno Federal otorgó a esta compañía una concesión para establecer un panteón, en la parte llamada de Dolores, de donde derivó el nombre como quedó asentado en la escritura 124 levantada ante el notario José del Villar y Maticorena, además hizo traer semillas de cedros de Líbano que plantó en ese sitio.

La razón de Banfield para la fundación del campo santo fue que, al venir a México su padre en 1835, sucedieron primero la muerte de su esposa, y posteriormente de su hermana quien murió víctima de una epidemia de cólera, y aunque parezca mentira, no había lugar en el cementerio, por ello su hijo Juan Manuel se empeñó en hacer un cementerio, se casó con una hermana de Juan Gayosso doña Concepción Gayosso y Mugarrieta, que fue una de las fundadoras en 1872 de la agencia funeraria "Eusebio Gayosso y Compañía", aún existente

Los ataúdes llegaban al panteón en tranvías especiales de tracción animal, este panteón permitió el cierre de varios ubicados en el centro de la ciudad, como el de San Fernando y el de Santa Paula, localizados donde hoy se ubica la colonia Guerrero, en la delegación Cuauhtémoc. En una cláusula especial se establecía que en dicho lugar habría un lugar reservado y destinado a la establecer monumentos en los cuales se guardarán y honraran los restos y memorias de los Hombres Ilustres, se inauguró el 13 de septiembre de 1875, el primer sepultado en este panteón de Dolores fue el Gral. Domingo Gayosso, séptimo gobernador de Luisiana, que al oponerse a la venta de dicho territorio vino a México.

PANTEON DE SAN FERNANDO

“Un remanso de paz, tranquilidad, romanticismo, nostalgia e historia en esta urbe”



Vista de la Iglesia, convento y panteón de San Fernando a finales del siglo XIX

Ubicado entre el Eje Vial de Guerrero y Puente de Alvarado (antigua calzada de México-Tacuba) se encuentra este panteón, inicialmente fue por mucho tiempo sólo para los padres del convento, antes de su creación los frailes fernandinos, sus benefactores y personas de acurnia y “posibles” eran inhumados en el atrio de la iglesia.

El panteón se creó entre 1832 cuando el síndico y guardián del convento, don Ignacio Cortina Chávez inicio las obras para el nuevo panteón, a raíz de la epidemia de cólera de 1835 en éste se permitió la sepultura de civiles (convirtiéndose en panteón común y público) cuando se dispuso que todos los panteones permitieran el enterramiento de todos los cadáveres. Por la epidemia de 1850 nuevamente de cólera se convirtió en el panteón principal de la ciudad



Tumba del Benemérito de las Américas: Benito Juárez. Esta hecho de mármol blanco y de la autoría de los hermanos Juan y Manuel eslas, la mandó hacer Porfirio Díaz.

El 31 de julio de 1859, el presidente Benito Juárez expidió la Ley de Secularización de los Cementerios, mediante la cual estos sitios dependerían del gobierno federal, es decir los frailes fueron revelados de su cuidado y administración que pasó al Ayuntamiento, por los personajes de la historia nacional enterrados ahí, se le conocía como el Panteón de los Hombres Ilustres.

En 1871 cuando el Ministerio de Gobernación, mandó clausurar los panteones de la ciudad de México, por considerarlos no recomendables para la salud de sus habitantes, y mandando que se establecieran fuera de sus límites, San Fernando no fue la excepción y cerró sus puertas, sólo las abrió para recibir los restos de Benito Juárez García en julio de 1872, su monumento fue inaugurado el 17 de junio de 1880 con la presencia del general Porfirio Díaz, anualmente cada 18 de julio de realiza una ceremonia conmemorativa.

Es considerado como un ejemplo de la arquitectura y arte funerario del siglo XIX, cuando se permitió que se enterraran en él personajes destacados, esto se debió a que para el momento, las inhumaciones eran “caras”. En este lugar reposan actualmente los restos de Benito Juárez y su esposa, Joaquín de Herrera, Lombardini, Carrera, Ignacio Comonfort entre otros, es decir personajes determinantes en la historia nacional

PANTEON DEL TEPEYAC

“Riqueza inmensa en sus elementos tangibles como los monumentos escultóricos y arquitectónicos”



IMAGEN: Portada y pórtico del Panteón Tepeyac

Situado en el perímetro de la Basílica de Guadalupe, la palabra Teyac deriva de los vocablos náhuatl de “Tepetl” cerro, yácatl” nariz o punta y “c” partícula locativa, todo resumido en Tepeyac o en la punta del cerro, desde tiempo precolombino se realizaban peregrinaciones con la intención de adora la Tonatzin “Nuestra Madre venerada”.

Ubicado en la colonia de la Villa en la Delegación Gustavo A. Madero, es considerado como uno de los panteones más antiguos de la ciudad, pues tiene registros de las defunciones desde el siglo XVII. Se encuentra en el lado poniente de la cima del cerro, se extiende por la parte trasera al lado de la capilla del Cerrito.

Es el único panteón virreinal que se encuentra todavía con actividad. Se le considera patrimonial porque encierra una riqueza inmensa en sus elementos tangibles como los monumentos escultóricos y arquitectónico y por su proyecto de diseño urbano del panteón, sus espacios libres y construidos, pertenecientes a los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, como son sus Monumentos escultóricos y arquitectónico, de personajes históricos ahí inhumados y la propia historia del panteón, arqueológico pues cuenta con diversas etapas constructivas; y los elementos intangibles que se refieren a las expresiones sociales como son: la tradición oral, la memoria histórica, las fiestas populares, los usos, las costumbres, los rituales y demás manifestaciones de la muy particular concepción de la muerte que tenemos los mexicanos. Jurídicamente esta protegido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que en su Art. 40 reza que se considera como zona de monumentos artísticos a: el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.

El Panteón del Tepeyac cobra importancia desde el punto de vista del Desarrollo Urbano, por su integración al contexto del Santuario Mariano más importante de América, La Basílica de Santa María de Guadalupe y su diseño arquitectónico realizado por medio de terrazas, aprovechando la topografía del terreno, ya que se localiza en la cima del Cerro del Tepeyac.

CAPITULO III

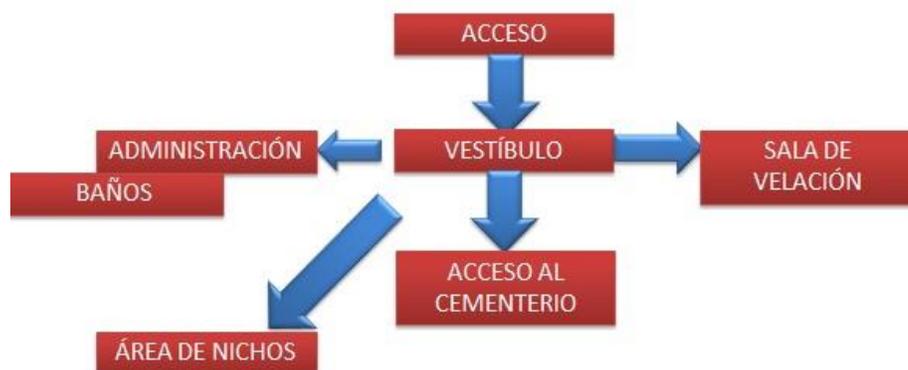
ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO

ANTEPROYECTO

Áreas a proyectar
se dividió en tres secciones
(según al programa arquitectónico realizado)



Las primeras ideas que surgieron para la intervención del cementerio, se basaron en que se sintiera armonía, desde el acceso, hasta la zona de la ampliación, una conexión con los seres queridos que han partido de esta vida, para ello se utilizaría tanto los elementos naturales, el contexto del sitio a favor, como también los elementos artificiales, elementos arquitectónicos y constructivos, estos dos factores tuvieran esa conexión, para lograr un solo objetivo, el que los usuarios puedan visitar y estar en contacto con sus amados.



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- ACCESO
- VESTÍBULO
- RECEPCIÓN
- ADMINISTRADOR
ARCHIVERO

- SALA DE VELACIÓN
- BAÑOS
HOMBRES
MUJERES
- ÁREA DE NICHOS
- ORATORIO

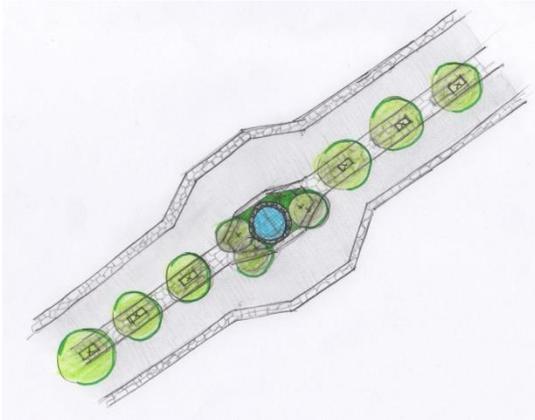
- RECORRIDO (CONEXIÓN CON AMPLIACIÓN DE FOSAS)

- AMPLIACION DE FOSAS.

BOSQUEJOS



CORREDOR DEL EDIFICIO PRINCIPAL



EJE PRINCIPAL DE LA AMPLIACIÓN DE FOSAS

CIRCUITO DE LA CARROZA

SE RESPETO LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO



PLANTA ARQUITECTÓNICA ACTUAL

2.7 PROPUESTA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RÍO BLANCO, VER.

Se propone, respetar la estructura en su mayoría del actual edificio, y mejorando los espacios, diseñando, los espacios según las actividades que se vayan a realizar, la administración que lleva un orden para tramitar y pedir informes, se amplió los baños, para un mejor servicio, y pensado en las fechas donde es muy concurrido el cementerio, la sala de velación, que a pesar de estar en el acceso, cuenta con privacidad, y el área de nichos que se encuentra donde hoy están algunas fosas.



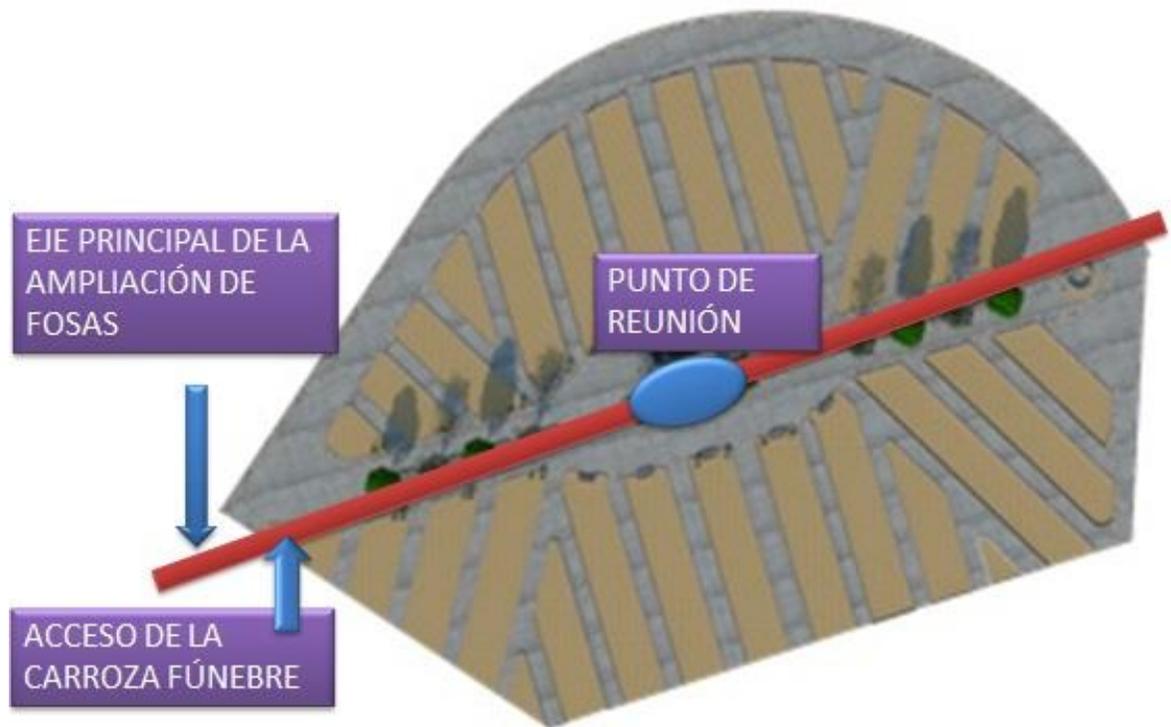
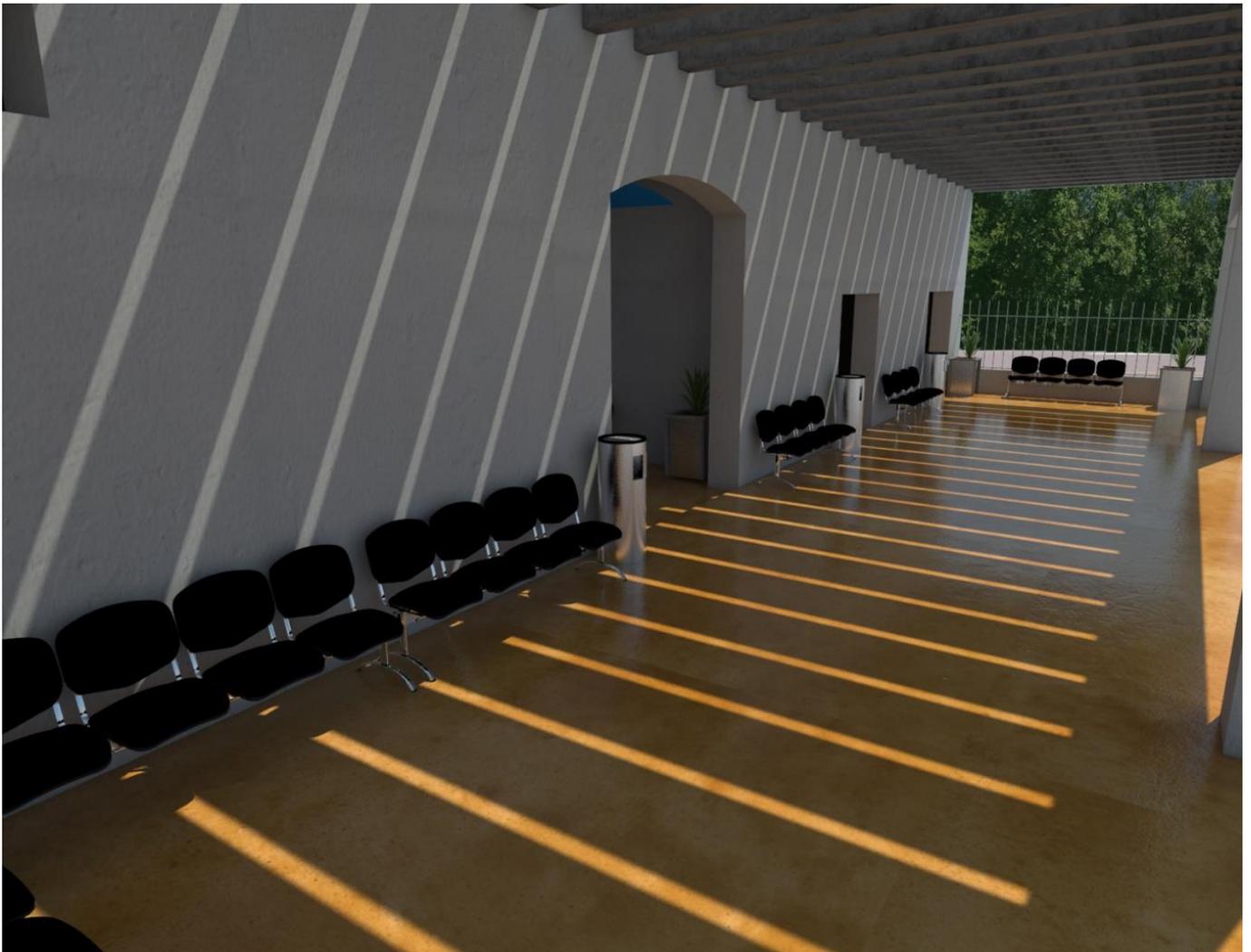


IMAGEN: RENDER DE LA AMPLIACIÓN DE FOSAS

Para el área de ampliación de fosas, se pensó en un que solo tuviera un eje principal, y central, que facilite al usuario ubicarse, y tener puntos de reunión, y sea más fácil su estancia.

También este eje es el circuito de la carroza, de igual manera, para que el recorrido de esta, sea, entrada por salida , sin complicarse, y así evitar accidentes.

Corredor



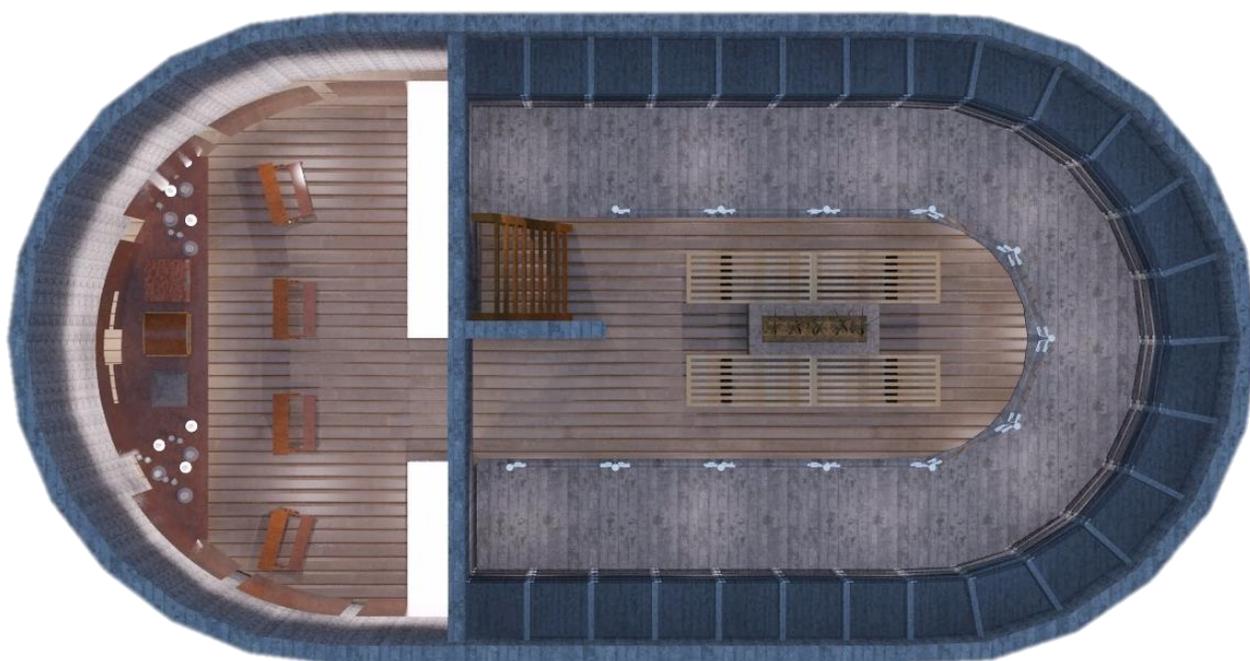
Corredor



Sala de velación



Área de nichos y Oratorio



Área de nichos



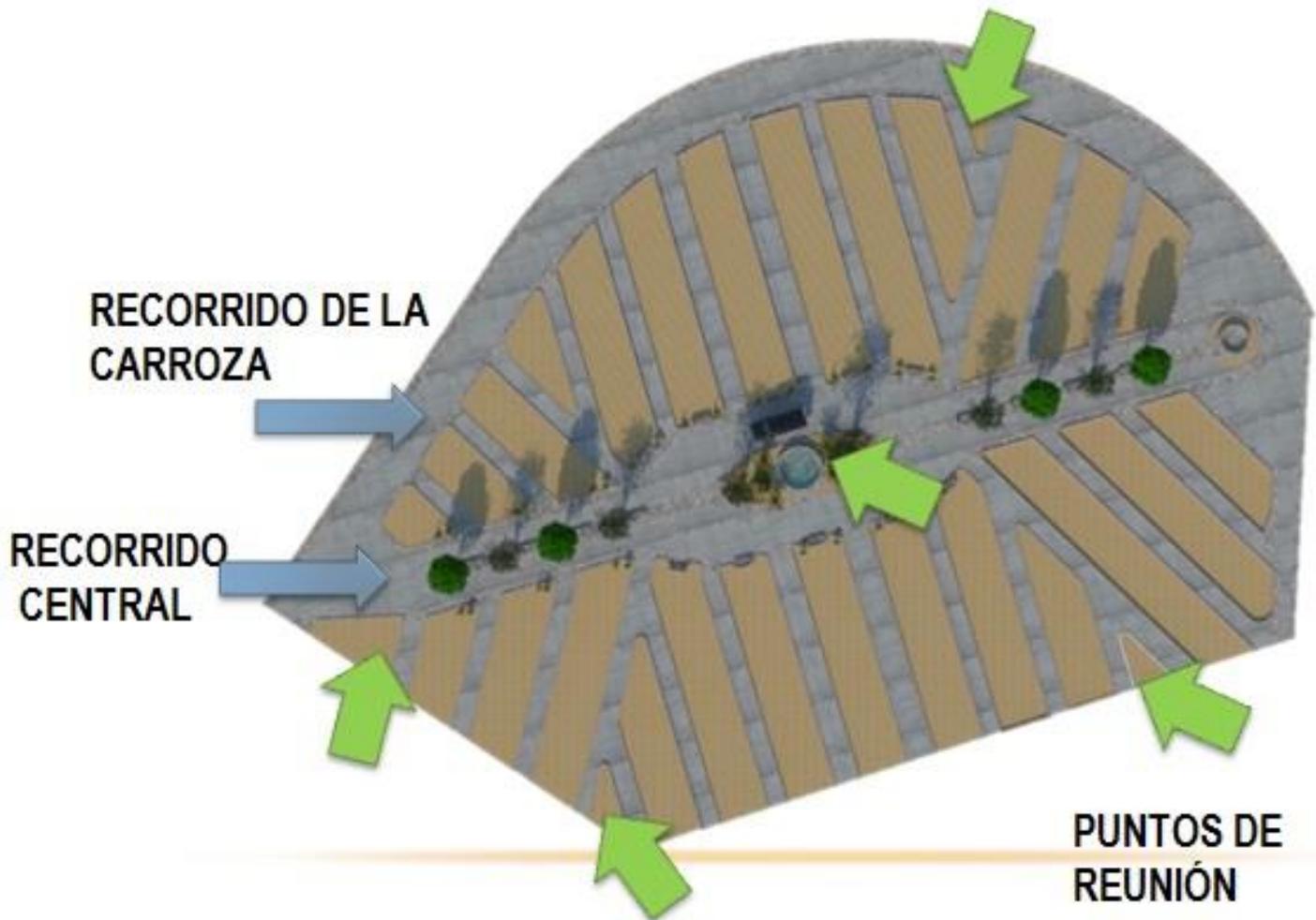
Recorrido de carroza fúnebre por el eje central de la ampliación de fosas.



Eje central de la ampliación de fosas



Área de Ampliación de fosas



Propuesta para reubicar comercio de flores



Propuesta de fachada principal



BILIOGRAFÍA

- ROSSI_ALDO _ARQUITECTURA EN LA CIUDAD_COLECCIÓN PUNTO Y LÍNEA
- FERNÁNDEZ GRUESO MANUEL, DE CEMENTERIO A CAMPO SANTO, JULIO 2007
- IZQUIERDO ANA LUISA, -PAUL GENDROP, DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM CUADERNOS DE ARQUITECTURA MESOAMERICANA
- MARTINEZ ALVAREZ ESAU, TESIS , REVALORIZACIÓN DE LA ARQ. FUNERARIA 1996
- HERRERA MORENO ETHEL, TIPOLOGÍA FORMAL DE MONUMENTOS EN CEMENTERIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
- REGLAMENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SECCIÓN PANTEONES)
- ARTICULO TRES PANTEONES HISTÓRICOS DE MÉXICO- SUB DIRECCIÓN DE LA CULTURA EN IZTACALCO

LINKOGRAFÍA

- <http://www.inegi.org.mx/>
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30138a.html>
- http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8600.pdf
- <http://www.definicionabc.com/general/urbanismo.php> | Fecha de consulta: 15/Dic./2015
- <http://www.artespana.com/piramidesegipto.htm>
- WWW.VILLARDECANAS.ES
- <http://www.redfuneraria.com/cremacion-o-entierro>

ANEXOS

PANTEÓN MUNICIPAL DE RÍO BLANCO, VERACRUZ.

INTRODUCCIÓN

*“Puesto que el rito es el elemento permanente y conservador del mito, lo es también del monumento que, desde el momento mismo que atestigua el mito, hace posibles sus formas rituales”.*¹
Aldo Rossi.

Esta intervención trata de lograr una propuesta, que permita resolver a los usuarios, y a los encargados del cementerio, el estar en un lugar agradable, a pesar del uso del sitio, no tiene por qué ser desagradable visualmente, el estar ahí, para ello. El cementerio está llegando a su capacidad, pero para corroborarlo, se hizo una investigación con datos del INEGI para ver el índice de mortalidad del municipio, al igual que los levantamientos correspondientes, como es el arquitectónico, el fotográfico, de materiales, un análisis de la estructura actual, y el tratar de respetarla en su mayoría, ya que también se vio que la sustentabilidad tiene que estar presente en este proyecto, y no puede faltar el acceso universal, por ello proyectamos en usar pisos en que pueda transitar cualquier persona, y cualquiera que fuere su condición física

Pensamos en resolver de manera arquitectónica cada uno de los espacios, del sitio, respetando la estructura actual, y la tipología que ya tiene, para no ser un cambio drástico para los ciudadanos del municipio.

Las soluciones también son acordes a puntos de vista, social, cultural, económico, de salud, ya que el visitar un cementerio es una situación que el ser humano tiene que afrontar. Porque de una forma u otra el visitar un cementerio es un hecho que se hace en la vida. En esta previa investigación se acordó los alcances del proyecto.

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

La muerte es un hecho natural que no se puede parar, y actualmente el panteón municipal de Río Blanco, está llegando a la capacidad que tiene para fosas, en el área que ellos ya tienen establecida.

Basándonos en los datos del INEGI, cada año el número de mortalidad aumenta.

El último año que tiene registrado el INEGI, (2013) del municipio de Río Blanco, es de 687 muertos al año ³, y el actual estado del panteón ya está por llegar a su capacidad, (hasta donde está construida actualmente), y tienen terreno para ampliarse, aparte que no cuenta con algunos servicios, como no tener acceso vehicular a una carroza fúnebre, un área de nichos, y una administración para que los usuarios tengan informes y cumplan con sus trámites.

El sitio donde se encuentra el Panteón, está rodeado por el río chico, en el lado Oeste, no se encuentra trabajado, actualmente solo se encuentra como un desbarranque, sin una protección, y todo lo que cae de los árboles, como ramas, hojas que hay se encuentran van a dar al río y eso provoca que parezca algo sucio, cuando el río puede ser poético para el panteón, el estar rodeado de este, ya que para varias corrientes, el agua es significado de vida, y lo que se encuentra en un panteón es muerte.⁴

El problema del acceso, es que no se encuentra una administración en orden, solo está el espacio para dichas actividades que ahí se realicen, y en épocas de recordar a nuestros muertos, no dan a vasto, al igual que los baños, y no solo está planeado para el mes de noviembre, el panteón es visitado diariamente, aunque en menor cantidad.

También algo de suma importancia, y no solo para este proyecto, si no en general, el pensar en la accesibilidad universal, el pensar en que esta intervención sea de provecho para toda la población y puedan visitar el sitio sin tener alguna dificultad, y otro aspecto en que se pensó es en la sustentabilidad, en aprovechar de los recursos naturales para la utilidad de algunos servicios.

Lo curioso de la vida es que uno de sus hechos más importantes, es la MUERTE, a lo que nos lleva a la siguiente interrogativa.

¿Qué beneficios tendrá la intervención arquitectónica en el CEMENTERIO MUNICIPAL, de Río Blanco para sus habitantes? Aspectos tangibles e intangibles.

3.- <http://www.inegi.org.mx/>

4.- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30138a.html>

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El cementerio ya está por llegar a su capacidad y el único evento seguro de la vida es la muerte; entendiéndose ésta como la terminación de las funciones vitales del cuerpo de cualquier individuo viviente y el inicio de la descomposición y la desintegración del mismo, este evento trae como consecuencia un evento un fenómeno de tipo social, que consiste en creencias y costumbres sobre la muerte que varían de lugar en lugar, formando parte de la cultura de este sitio. Por eso la importancia de intervenir el cementerio, ya que es parte de la sociedad, de este municipio.

El índice de mortalidad en el municipio de Rio Blanco Ver. Seguirá constante y va en aumento según las cifras de INEGI. por ello se piensa en una solución arquitectónica que pueda ayudar a este problema, ampliarse de una manera ordenada, utilizando el espacio que ya tiene el municipio e incluir servicios que ayuden a los usuarios a tener un mejor servicio, como es el tener acceso peatonal y recorrido para las carrozas, ya que la parte en donde se proyectara la ampliación es en la parte posterior del predio, en su estado actual el trayecto para transportar un ataúd del acceso principal del cementerio hasta el área de la ampliación son andadores con terreno irregular y accidentado para esta situación se proyectara un recorrido utilizando parte del perímetro del predio colindante con el rio, para diseñar un recorrido de conexión entre el acceso y el área de fosas que se ampliara.

Hacer un mejoramiento en el edificio de acceso al cementerio, ya que ahora solo cuentan con el espacio, pero no con las condiciones para operar en sus actividades, tanto para los que van a trabajar ahí como para los que van a realizar sus trámites, para solicitar fosas, una de las necesidades que expone el h. Ayuntamiento de rio blanco es diseñar un área de nichos, el proyecto incluye este mismo en conjunto con una sala de oración, dónde el usuario podrá estar con su familiar en un momento de meditación y privacidad, algo realmente necesario para seguir con esa conexión entre sus conocidos ya fallecidos, esto también es una solución para el incremento de mortalidad y demanda de espacios para resguardo de los cuerpos y cenizas; contemplando fechas de culto a los muertos en la cual el usuario demanda el uso de servicios para necesidades fisiológicas y los baños actuales no abastecen la accesibilidad universal esto requiere ampliar el área de baños y anexar un espacios de W.C. para personas con capacidades diferentes esto con el fin de mejorar los espacios y estancia del predio.

<http://www.inegi.org.mx/>

DELIMITACIÓN DEL TEMA

Se trabajara en el panteón ubicado en el municipio de Río Blanco, estado de Veracruz México que tiene al oeste el río chico y al este colinda con el rancho Cortijo se diseñara la ampliación de fosas, ampliar los baños para los usuarios visitantes, al igual se ampliara la recepción, se diseñara la ampliación de fosas, tanto para fosas particulares como para familiares, y que hasta esa área tenga acceso la carroza.

Se realizara este proyecto en base al programa arquitectónico que se le solicito a los proyectos de vinculación de la facultad de arquitectura, campus Córdoba, y siempre buscar soluciones sustentables, y que tenga accesibilidad universal.

La ubicación del panteón en el municipio de Río Blanco, Veracruz, tiene la dirección 7 de enero, calle Emiliano Zapata. Y está rodeado por el río chiquito.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar una propuesta arquitectónica, que permita, ampliarse y mejorar, las áreas del cementerio, Incorporando los servicios que el municipio solicito, para un mejor uso del sitio.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Diseñar recorrido acceso principal-ampliación de fosas, sea agradable, y posible transitarla, tanto peatón como carroza.
- Crear Accesibilidad Universal.
- Diseñar pensando en la sustentabilidad del lugar.

HIPÓTESIS

La intervención en el cementerio municipal de Rio blanco ver., se pueda tener un orden, desde el acceso, el tener lo requerido tanto para los que trabajan ahí, como para los visitantes del panteón, que cuando lleguen con un difunto puedan tener ahí los servicios para poder despedirlo de este mundo, que puedan tener la facilidad de llevarlo en la carroza hasta donde reposara el cuerpo, o en el área de nichos, que puedan tener la privacidad que se requiere en esos momentos, con acceso universal, para que todos puedan contar con estos servicios, y que todo ello pueda tener ese aspecto sustentable, que pueda aportar ayudar al medio ambiente, para los vivos.

ALCANCES

Elaboración de un Proyecto Arquitectónico Ejecutivo específico, con las instalaciones necesarias para cada una de las áreas a proyectar, que contribuirá a mejorar la calidad del sitio, un mejor servicio, y mayor confort en despedir a sus seres queridos de esta vida.

METODOLOGÍA

Para este proyecto se hicieron 3 investigaciones, la primera, ver en qué estado se encontraba el sitio y con los servicios que se contaban, los pros y contras con lo que los usuarios se tienen que enfrentar, a partir de esto, ver el programa arquitectónico con lo que se iba a trabajar, a partir de lo que ya había, se investigó normativa y los tipos de tipologías que hay en la región.

- Planteamiento del problema.
- Análisis y evaluación del problema. (por cada área)
- Investigación.
- Establecer una hipótesis.
- Generar una solución al problema. Por cada área y a la vez integrando todo el conjunto
- Proponer soluciones en base a las investigaciones previas
- Construcción de la solución.

Representación de la solución a través de un proyecto ejecutivo